

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

Se utilizarán como instrumentos de evaluación los siguientes:

- Pruebas de evaluación.
- Libreta del alumno.
- Trabajos del alumno.
- Exposiciones en clase.
- Prácticas en el taller.
- Proyectos realizados en el taller.
- Comportamiento en clase.
- Asistencia a clase.
- Participación en clase.
- Diario de aprendizaje.
- Diario de aula.
- Observación sistemática.
- Rúbricas

En la programación de aula de cada profesor, este establecerá los porcentajes asignados a cada instrumento de evaluación utilizado para cada unidad didáctica, los cuales dependerán además de, de la unidad didáctica de la que se trate, del grupo y nivel del alumnado.

No obstante, a modo de resumen, queda fijado lo siguiente:

- 1º ESO Tecnología: 50% teoría dentro de esta, 80% exámenes y libreta, 20% actitud. 50% práctica dentro de esta todos los trabajos y prácticas realizados 80%, actitud 20%.
- 1º ESO Optativa Proyectos tecnológicos: Todos los trabajos y prácticas realizados 90%, actitud 10%.
- 2º ESO Optativa Diseño e impresión 3D: Todos los trabajos y prácticas realizados 80%, actitud 20%.
- 2º ESO Optativa Programación, Inteligencia Artificial y Robótica: Todos los trabajos y prácticas realizados 80%, actitud 20%.
- 3º ESO Tecnología: 50% teoría dentro de esta 80% exámenes y libreta, 20% actitud. 50% práctica dentro de esta todos los trabajos y prácticas realizados 80%, actitud 20%.
- 3º ESO PDC Ámbito Práctico: Todos los trabajos, exámenes y prácticas realizados 80%, actitud 20%.
- 3º ESO Optativa Programación, Inteligencia Artificial y Robótica: Todos los trabajos y prácticas realizados 80%, actitud 20%.
- 4º ESO Tecnología: Todos los trabajos, exámenes y prácticas realizados 80%, actitud 20%.
- 4º ESO PDC Ámbito Práctico: Todos los trabajos, exámenes y prácticas realizados 80%, actitud 20%.

- 1º Bachillerato: 50% teoría dentro de esta 90% exámenes y libreta, 10% actitud. 50% práctica dentro de esta todos los trabajos y prácticas realizados 90%, actitud 10%.
- 2º Bachillerato: 75% teoría dentro de esta 90% exámenes y libreta, 10% actitud. 25% práctica dentro de esta todos los trabajos y prácticas realizados 90%, actitud 10%.

Con respecto a la recuperación de la asignatura pendiente de algún curso anterior se establece lo siguiente:

- Si el alumno se halla cursando la asignatura de un curso superior al que se tiene pendiente, recuperará la asignatura si aprueba la primera y segunda evaluación del curso que cursa. Si no aprueba dichas evaluaciones, el alumno tendrá la oportunidad de presentarse a una prueba de evaluación cuya fecha publicará el departamento en el tablón correspondiente.
- Si el alumno no se haya matriculado de la asignatura de un curso superior, deberá presentarse a la prueba de evaluación mencionada en el párrafo anterior.
- Además, el alumno en caso de suspender la convocatoria ordinaria, podrá presentarse a la misma prueba extraordinaria que se establece cada año, actualmente para 2º de bachillerato.

En todas las situaciones utilizaremos los indicadores de logro que se desarrollan en el Documento Puente de la Consellería de Educación de la Comunidad Valenciana.